



MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Lusmila Pérez Espíritu**, en uso de las facultades Legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:



Que, durante la presidencia de don Manuel Prado Ugarteche, por Ley N° 9817 del 21 de Septiembre de 1943 se crea el Distrito de San Francisco (Mosca), en la Provincia de Ambo Departamento de Huánuco;

Que, el Distrito de San Francisco (Mosca), también conocido como: **"Una Perla de los Andes del Perú"**, su capital es el pueblo de Mosca (que proviene de la palabra muchka que significa: "Mortero de Piedra", es uno de los ocho distritos que conforman la Provincia de Ambo, situado a 3,500msnm; en la margen derecha de una quebrada que



Firmado digitalmente por:
PEREZ ESPRITU LUSMILA
FAU 20161740126 soft
Motivo: Orden del Día
Fecha: 13/09/2020 22:43:56-0500

Desagüa en el río Yanacocha afluente del Huertas, longitudinalmente a 87.7km de la ciudad de Huánuco;

Que, el Distrito de San Francisco (Mosca), se sitúa en la parte sur-oeste de la Provincia de Ambo, con una superficie de 121.21km², tiene un accidentado relieve, diversas montañas y quebradas profundas por la presencia de la cordillera central, agregando a su topografía entre otros: valles angostos, lomas, colinas, lomas, hoyadas, mesetas, lagunas etc.;

Que, el Distrito de San Francisco (Mosca), comprende como principales pueblos a Acochacán, Malpaso, Racray, Pascana, Pulpol, Quircán, Rodeo, Ticopata, Uchucyacu, etc, en su mayoría se dedican a la agricultura, cultivan papa, tarwi, maíz, olluco, habas, frijol, oca, mashua, trigo, hortalizas entre otros;

Que, el Distrito de San Francisco de Mosca, tiene sitios arqueológicos como: Charapacha, Yaro, Pacla Pinatajta Margash, Huisco, Chuchopunta Kurko ubicado a 4km de Mosca es una reliquia preinca con yacimientos de arte rupestre, Wishca y otros, las Pinturas de Luychomachay y Pumamachay, las pinturas de Luychomachay y Pumamachay;

Que, en el Distrito de San Francisco (Mosca), en cuanto a su Folklore encontramos la Danza el Chacranegro y el Tacllahuarcoy que expresa espontáneamente su tradición y costumbres;

Que, por las razones expuestas, es menester que este honorable Congreso de la Republica, se una a la celebración del Distrito de San Francisco (Mosca), por constituir parte valiosa del patrimonio cultural que caracteriza la identidad del pueblo peruano;

POR ESTAS CONSIDERACIONES

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero.- Saludar al Distrito de San Francisco (Mosca) en la Provincia de Ambo Departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 21 de Septiembre su **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO** Aniversario de Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del Distrito de San Francisco (Mosca) y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y población en general.

Lima 10 de Septiembre de 2020




Firmado digitalmente por:
PEREZ ESPIRITU Lusmila
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2020 22:44:11-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de setiembre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA